CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 164

La sesión ordinaria N° 127 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 3 de julio de 2013. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Alejandro Mackay, Carmen Norambuena, Pedro Rosso, Jorge Toro, Pedro Montt, Roberto Guerrero y José Weinstein. Excusó su inasistencia, la señora Lorna Prado. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 127 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta de la sesión de 26 de junio, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) La señora Valdés informó que se suspendió la reunión de subcomisión de seminario, hasta la próxima semana.

b) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la reunión que sostuvo, junto al Presidente, con el nuevo Jefe de la División de Educación Superior, informando que se relevó la necesidad de instalar el diálogo respecto del proyecto de ley que modifica el sistema de acreditación y de retomar la confluencia entre INDICES y SIES, así como de abordar el eventual traspaso de los centros de formación técnica en supervisión desde el Ministerio al CNED. Además, informó que se planteó la preocupación del Consejo por el avance de la examinación de estudiantes de la Universidad del Mar.

Los consejeros acordaron invitar al señor Vásquez a sesión.

c) La señora Valdés informó que una asesora de la Ministra de Educación solicitó una reunión para el 17 de julio, con el fin de conocer la opinión del Consejo acerca de la participación de Chile en un estudio sobre primera infancia que se encuentra desarrollando la IEA, que incluye la medición de algunos elementos de aprendizaje en su tercera y última fase.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

d) La Secretaria Ejecutiva informó que se ha publicado los datos de matrícula 2013 de INDICES, usando el nuevo sistema de reporte de datos, presentado la sesión anterior. Agregó que determinados aspectos de los datos publicados han tenido cobertura de los medios de prensa.

e) La señora Valdés informó que se están reuniendo las observaciones al borrador de la cuenta del Consejo, y que hay plazo hasta este viernes. Agregó que se pretende zanjar la versión final del texto la próxima sesión y diseñar un plan para su difusión.

Los consejeros relevaron la importancia de que se difunda en este primer semestre.

f) El Presidente informó haber dado respuesta a una carta de la rectora de la Universidad UCINF, por la que plantea un conjunto de reparos a aspectos de protocolo de la sesión en la que se resolvió la apelación de la no acreditación de la institución. Agregó que las aprensiones de la señora Riedemann apuntan a la constitución tardía del quórum para sesionar, a interrupciones para servicio de café, y a distracciones de los consejeros durante su exposición.

Junto con lamentar la incomodidad de la rectora en la sesión, los consejeros acordaron modificar el sistema de servicio de café cuando asistan invitados, por cuanto podría distraer el diálogo de la sesión.

3. Universidad Bernardo O'Higgins.
Avance de apelación Resolución de Acreditación N° 193/2012 y N° 212/2013 (reposición).

Asistió a esta parte de la sesión, Daniela Meneses, Jefa del Departamento de Educación Superior.

Los consejeros acordaron el formato de la próxima sesión a la que asistirán conjuntamente la CNA y la Universidad, acordando que expongan sus planteamientos en ese mismo orden, de acuerdo con lo que establece la Circular 113, dar espacio para rectificaciones de hecho y luego las preguntas de los consejeros, evitando el debate entre ambas entidades. Asimismo, acordaron establecer, como máximo, la participación de 3 personas por cada parte y solicitaron a la Secretaria Ejecutiva preparar un cuestionario acerca de los temas destacados en las sesiones.

A continuación, la señora Meneses dio cuenta de la respuesta del presidente del comité de pares al cuestionario preparado por la Secretaría Técnica y de las observaciones planteadas por la Universidad al informe evacuado por la Comisión.

De acuerdo con el encargo de la sesión anterior, la señora Meneses dio cuenta de la revisión de modelos formativos de instituciones similares disponibles en la web, revisando

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

la Universidad San Sebastián, Universidad Finis Terrae, Universidad Mayor, Universidad Diego Portales, Universidad Pedro de Valdivia y Universidad Alberto Hurtado.

Los consejeros dialogaron acerca de los aspectos que deben ser aclarados en la próxima sesión, relevando el tema de los indicadores académicos, la dedicación de los docentes y la manera en que se inserta la investigación de laboratorio de bio-nanotecnología, con los demás programas de la Universidad.

Asimismo, estimaron relevante revisar esta apelación en su mérito, evaluando la consistencia de los antecedentes y fundamentos de la acreditación con el juicio de no acreditar. Estimaron necesario elevar el estándar de acreditación, pero advirtieron que este cambio debe ir acompañado de un plan de transición a nivel de sistema, y no puede tener efectos individuales dependiendo de la institución a la que le corresponda ser revisada. Indicaron que el aumento de exigencia para acreditar debe estar explicitado en el proceso.

Los consejeros acordaron transmitir a la Comisión las observaciones a nivel de procesos en general, independiente del resultado del proceso de acreditación.

La señora Meneses se retiró de la sesión.

4. Bases Curriculares de especialidades de la formación diferenciada técnico-profesional.
Reformulación de la propuesta según Acuerdo N°025/2013.

En el marco de lo dispuesto por los artículos 31 y 86, letra a), del DFL N°2, de 2009, correspondió al Consejo analizar la reformulación de la propuesta de bases curriculares para 7 especialidades de la formación diferenciada técnico-profesional, esto es, Agropecuaria, Elaboración Industrial de Alimentos, Mecánica Industrial, Construcciones Metálicas, Naves Mercantes, Operación Portuaria y Dibujo Técnico. Asimismo, correspondió al Consejo analizar la propuesta de la especialidad de Montaje Industrial, en primera presentación. Ambas propuestas fueron presentadas por el Ministerio de Educación a consideración del Consejo con fecha 28 de febrero de 2013.

La Secretaria Ejecutiva informó el plazo y procedimiento seguido para evaluar la propuesta, así como el perfil de los consultores. Advirtió que la información proporcionada por el Ministerio fue revisada por consultores, sin establecer materias prioritarias para su análisis. Para efectos del análisis, la señora Valdés diferenció las observaciones en las siguientes: (i) Información adicional del Ministerio referida al tiempo destinado a la formación general y a la discontinuidad de especialidades. (ii) respuesta a las sugerencias de mejora para especialidades aprobadas en la primera oportunidad, y (iii) respuesta respecto de las observaciones subsanadas en esta etapa de reformulación, respecto de cada especialidad.

A continuación, los consejeros analizaron los principales aspectos de la reformulación del Ministerio de Educación, el Acuerdo N°025/2013 y el Oficio N°213/2013, la minuta

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

preparada al efecto por la Secretaría Técnica y la respuesta complementaria a la propuesta presentada por el Ministerio (antecedentes punto 2).

Los consejeros indicaron que las especialidades reformuladas y la creación de la nueva especialidad de Montaje Industrial responden a lo observado por el Consejo en la primera presentación.

No obstante, algunos consejeros plantearon que subsisten dudas respecto de las especialidades discontinuadas, en lo referido a la fundamentación para descontinuarlas y el mecanismo de transición hasta su total eliminación, especialmente, respecto de la especialidad de Secretariado y Ventas.

En relación con la distribución de horas entre formación general y formación técnico profesional, los consejeros advirtieron que resulta complejo conciliar las exigencias legales con los tiempos que se requieren para el logro de los objetivos de ambos tipos de formación. Indicaron que esa tensión deberá resolverse en los programas de estudio, cuestión que será determinante en la forma en que se logre el perfil de egreso técnico profesional que se establecen en estas bases.

En virtud de lo anterior, los consejeros acordaron postergar el pronunciamiento hasta el próximo miércoles, y solicitar al Ministerio de Educación un complemento de información referida a la fundamentación para descontinuar especialidades y el procedimiento a través del cual ello se concretaría.

5. Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios, Culinary.
Evaluación de acciones reiteradas, bajo apercibimiento.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve presentación de la institución e informó que las acciones que corresponde evaluar en esta sesión fueron dispuestas en la segunda visita de verificación integral efectuada a la institución y observadas en marzo de 2012, mediante Oficio N°128/2012; en agosto de 2012, mediante Oficio N°354/2012, y reiteradas, en enero de 2013, bajo apercibimiento de aplicar la medida de suspensión de ingreso a alguna de las carreras, mediante Oficio N°057/2013.

Los consejeros analizaron la información entregada para esta sesión (punto 3). Las acciones a evaluar fueron dispuestas mediante Acuerdo N°061/2011 y se refieren a evaluar la funcionalidad de la estructura administrativa, actualizar los cuerpos normativos, identificar problemas del registro curricular y realizar un diagnóstico de la infraestructura física.

Luego de analizar los antecedentes, el Consejo estimó que el Instituto no había dado respuesta satisfactoria a la acción referida al diagnóstico de la infraestructura institucional, por lo que acordó calificarla como no cumplida, reiterándola para su cumplimiento,

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

manteniendo el apercibimiento de aplicar alguna de las medidas contempladas en el artículo 99, del DFL N°2, de 2009, de Educación. Al mismo tiempo, el Consejo acordó calificar como cumplida la acción referida a la funcionalidad de la estructura administrativa.

Respecto de la actualización de los cuerpos normativos, los consejeros estimaron que resulta necesario evaluarla, luego de aprobadas las modificaciones estatutarias por el Ministerio de Educación. Asimismo, estimaron que el diagnóstico de los problemas de registro curricular debe ser constatado en terreno. En ese contexto, los consejeros acordaron postergar el pronunciamiento de estas acciones a la espera del pronunciamiento del Ministerio en lo referido a los cuerpos normativos, y de la visita de verificación de agosto próximo, en el caso del registro curricular.

6. Centro de Formación Técnica INSTECAP (en formación).

a) Reformulación Proyecto Institucional.

En conformidad con lo prevenido en los artículos 87, letra b) y 98, del DFL N°2, de 2009, de Educación, el Consejo evaluó la reformulación del proyecto institucional del Centro de Formación Técnica Instecap (en formación), por medio de la revisión de la totalidad de los antecedentes que obran en su poder en relación con la señalada institución y, en especial, el Acuerdo Nº 018/2013, de 6 de marzo de 2013, que negó la aprobación del Proyecto Institucional del Centro de Formación Técnica Instecap (en formación) y le formuló observaciones, los antecedentes de la reformulación de dicho proyecto presentados por la institución, los informes presentados por los expertos encargados de evaluar la reformulación del proyecto, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica (antecedentes punto 4).

Analizados los antecedentes, y atendido que la institución no subsanó adecuadamente las observaciones formuladas por este organismo, los señores consejeros acordaron rechazar el referido proyecto y encomendaron a la Secretaria Ejecutiva transmitir a la institución las observaciones derivadas del análisis de su reformulación, referidas a la planificación y proyección financiera, a la justificación del proyecto y demanda estimada, y la coherencia entre los planes de carreras y el proyecto institucional, y entre éstos y el plan de desarrollo estratégico, entre otros aspectos.

b) Reformulación de carreras de Técnico en Párvulos y de Analista Programador.

Considerando que el Consejo acordó rechazar el proyecto institucional del Centro de Formación Técnica Instecap (en formación), los consejeros acordaron rechazar el proyecto de las carreras de Técnico en Párvulos y de Analista Programador. Sin perjuicio de lo

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

anterior, acordó transmitir a la institución las observaciones derivadas del análisis de dichos proyectos de carrera, las cuales impedían, igualmente, su aprobación.

7. Instituto Profesional Vertical.
Visita de verificación integral.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve descripción de la institución y de su proceso de licenciamiento, e indicó que la segunda visita de verificación integral efectuada en abril de 2013 al Instituto Profesional Vertical, tuvo por finalidad evaluar globalmente el avance del proyecto institucional, en conformidad con los criterios de evaluación definidos por el Consejo, así como el cumplimiento de acciones pendientes dispuestas mediante Acuerdo N°146/2011, referidas al diseño e implementación de programas de apoyo académico, la revisión de estructura de costos y gastos operacionales de la institución, el reforzamiento de la separación de los aspectos económicos, financieros y de gestión del Instituto y las sociedades relacionadas.

Enseguida, los consejeros revisaron los antecedentes de la evaluación (punto 5). Tales antecedentes destacaron como aspectos más valorados de la evolución del proyecto institucional la claridad en la misión, valores y propósitos institucionales, los que son compartidos por los distintos estamentos; la idoneidad del cuerpo directivo, administrativo y docente; fuerte vinculación con el mundo productivo; firme compromiso y respaldo de los organizadores, entre otros aspectos.

Asimismo, los consejeros analizaron aquellas áreas deficitarias detectadas por la comisión, referidas a la falta de un plan detallado que sustente las proyecciones, a que los recursos financieros no logran su equilibrio operacional, debilidades en infraestructura, insuficiente planificación financiera y falta de análisis de la tasa de deserción, entre otros aspectos.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance del Instituto Profesional Vertical, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los diferentes ámbitos, las que apuntan a la actualización del Plan General de Desarrollo y alinearlo al presupuesto y proyecciones financieras, a la definición de una instancia de recopilación y análisis de las diferentes herramientas de evaluación institucional, mejora de proyecciones financieras, respaldando ingresos y egresos; revisión de infraestructura, definición de lineamientos generales para el crecimiento de su oferta académica, y generación de instancias formales de comunicación con el alumnado, entre otras.

En relación con las acciones cuyo cumplimiento se encontraba pendiente, los consejeros estimaron que la respuesta del Instituto era satisfactoria –en lo referido a los programa de

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

apoyo académico y a la separación económica, financiera y de gestión de las sociedades relacionadas-, por lo que acordó calificarlas como cumplidas. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo estimó que la respuesta respecto de la acción referida a la revisión de estructura de costos y gastos operacionales del Instituto, no fue abordada satisfactoriamente, por lo que acordó estimarla no cumplida y transmitir las observaciones relativas a ésta, sin apercibimiento de aplicar alguna de las medidas del artículo 99, del DFL N°2, de 2009, por cuanto su inobservancia no afecta, por ahora, el desempeño general de la institución ni de sus carreras.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 16:00 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 127 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 10 de julio de 2013, a las 12:00 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl